



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Distrito Judicial de Santa Rosa de Viterbo
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE SOGAMOSO

AVISO DE REMATE

EL JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE SOGAMOSO (BOYACA) HACE SABER:

REFERENCIA:	EJECUTIVO HIPOTECARIO
RADICACION:	157594053002-2013-00403-00
DEMANDANTES:	JOSÉ MOISÉS PÉREZ FAUSTINO – C.C. N°4.119.084 EDITH OMAIRA PULIDO MORALES – C.C. N°46.382.091
DEMANDADOS:	MARTHA CONSUELO PACHECO NIÑO – C.C. N°63.431.057

Que en el proceso ejecutivo hipotecario radicado con el **N°2014-0403-00**, siendo demandantes **JOSÉ MOISÉS PÉREZ FAUSTINO** y **EDITH OMAIRA PULIDO MORALES** contra **MARTHA CONSUELO PACHECO NIÑO**, mediante auto del 2 de mayo del año 2022 se señaló la hora de las 2:00 p.m. **del día veintidós (22) de Junio del año dos mil veintidós (2022)**, para llevar a cabo diligencia de remate del bien inmueble legalmente embargado, secuestrado y avaluado dentro de este proceso. Para que los interesados presenten en sobre cerrado sus ofertas para adquirir el bien subastado. El sobre deberá contener además de la oferta suscrita por el interesado, el depósito previsto en el Art. 451 del C.G.P.

BIEN A REMATAR

Se trata de un bien inmueble identificado con folio de matrícula inmobiliaria **N°074-81913** y Código Catastral **N°010002360018000**, apartamento 102 ubicado en el **MUNICIPIO DE PAIPA** (Boyacá) en la calle 24 N°25-11 e identificado por los siguientes linderos generales: **POR EL ORIENTE** Linda con zona libre de uso común y muro de fachada con una extensión de 4.50 ml, **POR EL OCCIDENTE** Linda con el lote N°2 de

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL SOGAMOSO
Carrera 8 No. 5-41 Ciudadela Chinca, 2º piso, Oficina 210-211 - Sogamoso (Boyacá)
J02cmpalsogamoso@cendoj.ramajudicial.gov.co - 7702816

propiedad de Reinaldo Pacheco en extensión de 5,60 ml, **POR EL NORTE** Linda con inmueble de propiedad de Romelia Granados Quijano en 17,50 ml, **POR EL SUR** Linda con el apartamento 101 y muro común al medio en 23,66 ml.

El bien inmueble está localizado en un área comercial densificada, que es la salida para el municipio de Palermo. El inmueble consta de un local comercial, sala – comedor, dos alcobas, dos baños y un amplio patio de ropas, el cual se encuentra cubierto, sus muros están pañetados, estucados y pintados, el piso tiene acabado con porcelanato los baños con sus respectivos aparatos, la cocina posee un mesón de concreto y lavaplatos, el cielo raso en listón de madera machimbrado, en el área que el apartamento tiene cubierta, teja de eternit; en el acceso o sea el local, baño #1 y cocina, está cubierto por placa de concreto, pañetada y pintada con esmalte.

La totalidad del valor del bien inmueble fue avaluada en la suma de ciento dieciocho millones doscientos noventa y cuatro mil quinientos pesos **(\$118.294.500)**.

Se considerará como postor hábil quien ofrezca el 70% del avalúo, es decir la suma de ochenta y dos millones ochocientos seis mil ciento cincuenta pesos **(\$82.806.150)**. **Previa consignación del 40%** es decir, la suma de cuarenta y siete millones trescientos diecisiete mil ochocientos pesos **(\$47.317.800)**. Dineros que se consignarán a la cuenta de depósitos judiciales **N°157592041002**, en el **BANCO AGRARIO DE COLOMBIA**, Sucursal – Sogamoso, a órdenes del Juzgado Segundo Civil Municipal de Sogamoso.

La licitación comenzará a la hora indicada y no se cerrará, sino después de haber transcurrido una hora.

Para efectos del artículo 450 y ss del C.G.P. se expide el presente aviso de remate para su publicación en un periódico de amplia circulación (EL TIEMPO, EL ESPECTADOR, LA REPÚBLICA), y en una radiodifusora local, por una sola vez el día domingo, con una antelación no inferior a diez (10) días, a la fecha señalada para el remate

NOTA

SE LE HACE SABER A LAS PARTES QUE EL REMATE SE REALIZARA EN FORMA PRESENCIAL EN LAS INSTALACIONES DEL JUZGADO

Sogamoso 3 de Junio de 2022.

**CHRISTIAN MAURICIO PRIETO WILCHES
SECRETARIO**

Firmado Por:

**Christian Mauricio Prieto Wilches
Secretario
Juzgado Municipal
Civil 002
Sogamoso - Boyaca**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1c77570184825fcc03094c3244d5e7ece6b7d36421e48e71afc71426f8bbcceb**

Documento generado en 03/06/2022 08:48:34 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL SOGAMOSO
Carrera 8 No. 5-41 Ciudadela Chinca, 2º piso, Oficina 210-211 - Sogamoso (Boyacá)
J02cmpalsogamoso@cendoj.ramajudicial.gov.co - 7702816**